



12	25,34	NOGALES	RAMIREZ TORRES, JOSÉ ANTONIO	SAN CRISTOBAL, Nº32	NOGALES	BADAJOZ
7	6,14	LA MORERA				
9	6	NOGALES	RAMIREZ TORRES, ROMUALDO (HEREDEROS DE)	SAN CRISTOBAL, Nº 26	NOGALES	BADAJOZ
8	35,37	NOGALES	RODRIGUEZ INDIAS TOMAS	AV EXTREMADURA	NOGALES	BADAJOZ
7	45	NOGALES	RUIZ RUIZ CONCEPCION	CL SANTISIMO CRISTO, 1	LA PARRA	BADAJOZ
12	15,27,28,38	NOGALES	SALAS TORRES, JÓSE.(C. De Bienes 2).	DOCTOR FLEMING, Nº 8.	TORRE DE MIGUEL SESMERO	BADAJOZ
10	42					
11	51	NOGALES	SANTOS CARRETERO, MANUEL (HEREDEROS DE)	SALOME IJALBA, Nº 4	NOGALES	BADAJOZ
	Carretera EX-105	NOGALES	CONSEJERIA DE FOMENTO- INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	AVDA. DE LAS COMUNIDADES, SN	MÉRIDA	BADAJOZ
11	59	NOGALES	TOME CINTAS LUCIO	CL SANTA JUSTA, 24	NOGALES	BADAJOZ
10	5	NOGALES	TORRES TORRES, ELISA (HEREDEROS DE)	CL ALONSO TERRON	MOTRIL	GRANADA
6	13	NOGALES	VALVERDE LÓPEZ, JOSÉ MARÍA	PLZA. ALFERECES , Nº 8 4º IZQ	BADAJOZ	BADAJOZ
10	1	NOGALES	VAZQUEZ MALDONADO LUIS	CL CEREMEÑO	SALVALEON	BADAJOZ

• • •

ANUNCIO de 17 de junio de 2011 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Madrid a Portugal", en la divisoria de los términos municipales de Salvaleón y Nogales. (2011082361)

Redactado el proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Madrid a Portugal", en la divisoria de los términos municipales de Salvaleón y Nogales, y de acuerdo con el art. 19 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE de 14/03/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en los Ayuntamientos de Salvaleón y Nogales, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, ctra. de San Vicente, 3, 06007 de Badajoz, durante un plazo de quince días contados desde su publicación en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 17 de junio de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

**A N E X O**

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

DIVISORIA SALVALEON-NOGALES. Cañada Real de Madrid a Portugal					
POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA
10	34	CUENDA CORRALES JOSEFA	CL MAUDES, 34 Pl:2 Pt:B	MADRID	MADRID
6	6				
10	52	CUENDA CORRALES, JOSÉ.	MORENO TORRADO, Nº 13	SALVALEON	BADAJOS
6	12	FERNANDEZ SALAZAR, RAFAEL (C. De Bienes 2).	PLZA. ALFERECES , Nº 11 Pl:2 Pt:D	BADAJOS	BADAJOS
9	1				
10	1				
2	152				
10	48	GOMEZ GATO FRANCISCO	CL HERNAN CORTES, 37	SALVALEÓN	BADAJOS
6	2	GÓMEZ ROMO, SALUSTIANO (HEREDEROS DE)	HERNAN CORTES, Nº 25	SALVALEON	BADAJOS

• • •

ANUNCIO de 17 de junio de 2011 sobre exposición pública de propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada La Chichota", en el término municipal de Torrejoncillo. (2011082402)

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada La Chichota" en el término municipal de Torrejoncillo (Cáceres) tramo "en todo su recorrido por el término municipal", y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE de 14/03/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE de 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Torrejoncillo, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, avda. de Portugal, s/n., de Mérida, durante un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 17 de junio de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

• • •